

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (1293)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada en forma virtual el 18 diciembre del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Directivos presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

También participa Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTÍCULO I: Constatación de Cuórum.

Se llamó a cada uno de los directivos para consultarles su voto, confirman su voto por medio del correo electrónico y por unanimidad se autoriza el permiso sin goce de salario para la funcionaria María Elena Masís Muñoz

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda No. 1293.

Único tema a tratar:

Solicitud de permiso sin goce de salario de la Sra. María Elena Masís Muñoz.

“APROBAR LA AGENDA No.1293 SIN MODIFICACIONES”. (A-01-1293)
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Solicitud de permiso sin goce de salario de la Sra. María E. Masís Muñoz.

3.1-Oficio DM-1578-2017 con fecha 13 de diciembre del 2017 de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre anuencia a concederle permiso sin goce de salario a la Sra. Sra. María E. Masís Muñoz, cédula 1-643-017, Titular del puesto No. 300993505021, clasificado como Profesional de Servicio Civil 2, hasta por cuatro meses a partir del 8 de enero del 2018 al 8 de mayo del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, numeral 5 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, a fin de asumir la Dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

3.2- Oficio DPM-172-2017 con fecha 14 de diciembre del 2017 de la Sra. María Elena Masís Muñoz para los Señores Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de permiso sin goce de salario hasta por cuatro meses a partir del 8 de enero del 2018 al 8 de mayo del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, numeral 5 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, a fin de asumir la Dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DM-1578-2017 CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE ANUENCIA A CONCEDERLE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA SRA. SRA. MARÍA E. MASÍS MUÑOZ, CÉDULA 1-643-017, TITULAR DEL PUESTO NO. 300993505021, CLASIFICADO COMO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, HASTA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL 8 DE ENERO DEL 2018 AL 8 DE MAYO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, A FIN DE ASUMIR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.

- OFICIO DPM-172-2017 CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO HASTA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL 8 DE ENERO DEL 2018 AL 8 DE MAYO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, A FIN DE ASUMIR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA MARIA ELENA MASÍS MUÑOZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-643-017, TITULAR DEL PUESTO NO. 300993505021, CLASIFICADO COMO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD MUSEOLOGÍA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, HASTA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL 8 DE ENERO DEL 2018 AL 8 DE MAYO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL Y EL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ARTÍCULO 73 INCISO B 7, A FIN DE ASUMIR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.” (A-02-1293) ACUERDO FIRME

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las nueve horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario